

PETITORIO



Radicación : 00941371 00000000 Folios: 16
 Fecha (RD): 2002-05-15 16:17:04
 Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTES
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

② SOLICITANTE (71)	Nombre: JORGE HUMBERTO HERRERA DIAZ Dirección: CALLE 102 No 54-45 Teléfono: Fax: E-mail: 5331830 Domicilio: BOGOTA D.C	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 17.053.091
③ REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: EFRAIN LONDOÑO ESTRADA Dirección: CRA 10 No. 24 - 76 (Fuzo3) of. 1006 Teléfono: Fax: E-mail: 3341826	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 19.309.098 5678
④ INVENTOR (ES) (72)	Nombre: JORGE HERRERA DIAZ Dirección: CALLE 102 No. 54 - 45 Teléfono: 5331830 Fax: E-mail: Domicilio BOGOTA D.C	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 17.053.091

⑤ Título (54)

" DISPOSITIVO PARA DRENAR FILTRO DE
 COMBUSTIBLE EN VEHICULOS O MAQUINARIA "

⑥ Clasificación Internacional (51)

⑦ Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☐ NO ☐	_____ _____ _____	_____ _____ _____	_____ _____ _____

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☒ meses

⑨ Comprobante de pago No. 31.757

Fecha Mayo 15/02

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este Impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definirla en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenezca la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

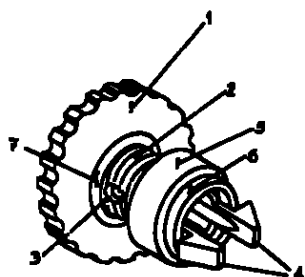


FIGURA N.º 1

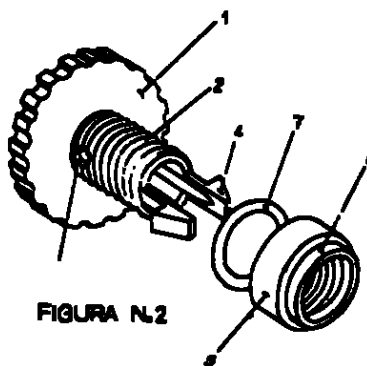


FIGURA N.º 2

12

NOMBRE: EFRAIN LONDOÑO ESTRADA

FIRMA: *[Handwritten Signature]*

C.C. 19309095 T.P. 56784

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieran a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PC/PI2314, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiera, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

Señores

**SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Ciudad**

**REF: PODER
PATENTE MODELO DE UTILIDAD
DISPOSITIVO PARA DRENAR FILTRO DE
COMBUSTIBLE EN VEHICULOS O MAQUINARIA**

JORGE HERRERA DIAZ, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, domiciliado en BOGOTÁ DC le manifiesto que confiero Poder Especial pero amplio y suficiente a **EFRAIN LONDOÑO ESTRADA**, abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.309.095 de Bogotá y Tarjeta profesional número 56.784 de C.S.J., para que adelante y lleve hasta su culminación el trámite de Patente de Modelo de Utilidad indicada en referencia.

El presente poder conlleva la facultad de representarme y de presentar en su mi nombre los documentos requeridos, interponer los recursos necesarios, recibir, desistir, transigir, sustituir y las demás necesarias para la adecuada consecución de este mandato.

De usted, atentamente,


JORGE HERRERA DIAZ
C.C. No. 17.053.091 de Bogotá

Acepto


EFRAIN LONDOÑO ESTRADA
C.C.19.309.095 Bogotá
T.P.56.784 de C.S.J.

EL ANTERIOR ESCRITO

Fue presentado personalmente por su signatario

quien se identificó con la C.C. Nº 13091 de 1992

y T.P. Nº _____ y declaró que
reconoce el contenido del presente documento y
que la firma que allí aparece es suya. En constancia
firma ante el suscrito NOTARIO 47.

Hoy 15 MAY 2002

RICARDO CUBIDES TERREROS
NOTARI CUARENTA Y SIETE

TITULO

DISPOSITIVO PARA DRENAR FILTRO DE COMBUSTIBLE EN VEHÍCULOS O MAQUINARIA

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La invención proporciona un dispositivo, que permite drenar el filtro de combustible utilizado en automotores y/o maquinaria, especialmente en los vehículos diesel que operan a base de Acpm.. El dispositivo de la invención permite llevar a cabo la labor, en forma funcional, segura y practica, sin necesidad de ser extraído en su totalidad del filtro al cual esta adaptado. Debido a que su configuración permite el que ingrese al filtro el aire necesario para presionar el agua, y hacer que esta, a través de un conducto especialmente diseñado para tal efecto, el fluido sale de dicho filtro con flujo normal, aprovechando los conductos u orificios laterales que este posee.

El dispositivo permite al usuario llevar a cabo el drenaje de forma funcional, segura, practica y facilita tanto su instalación como manipulación permanente, sin eliminar ninguna de las características técnicas requeridas para su normal funcionamiento

CAPITULO DESCRIPTIVO

En la industria de filtros de aceite o combustible para automotores y maquinaria agrícola e industrial, existe una gran variedad de tipos y marcas pero todos, para lograr un optimo funcionamiento, requieren ser sometidos permanentemente a la operación de drenaje, para extraer del mismo el agua que se acumula en su interior, debido a que los combustibles, especialmente los que trabajan con ACPM, vienen con un alto porcentaje de contenido de agua.

Actualmente para efectuar dicha operación de drenaje, los filtros en mención vienen provistos de un elemento que actúa como grifo, que se instala en la parte inferior de la carcasa de los mismos; dichos grifos convencionales si bien cumplen con permitir el drenaje, presentan algunos inconvenientes técnicos, de manejo y manipulación que van en detrimento de la vida útil del filtro, además de no permitir un optimo funcionamiento del mismo. Una de las circunstancias mas comunes, y que repercuten en la generación de los inconvenientes mencionados, radica en el hecho que los actuales grifos requieren para su uso el desmontarse en su totalidad del filtro, lo cual ocasiona contaminación en su interior y lógicamente su deterioro, debido a la manipulación externa permanente.

La presente patente de modelo de utilidad, soluciona con alto grado de eficiencia los inconvenientes anteriormente enunciados, ya que proporciona un dispositivo

que permite llevar a cabo la labor de drenaje en los filtros para combustibles en forma funcional, segura, practica y de fácil instalación. El diseño del dispositivo admite llevar a cabo su labor, sin necesidad de retirarlo completamente de la carcaza del filtro al cual va instalado, sin eliminar ninguna de las características técnicas requeridas para su normal funcionamiento, permitiendo el ingreso del aire necesario para presionar el agua hacia fuera con flujo normal, consiguiendo un drenaje optimo. El dispositivo posee medios que le permiten ajustarse nuevamente a la carcaza en forma segura y eliminando la posibilidad de fugas ya que sella herméticamente.

Para mayor claridad y comprensión de la presente invención se hará la descripción con base a los códigos posicionales de las figuras que se presentan, las cuales son:

FIGURA No. 1: Muestra en perspectiva isométrica el dispositivo de la invención con todas sus partes componentes montadas en conjunto.

FIGURA No. 2: Muestra en perspectiva isométrica el dispositivo con todas sus partes en explosión.

FIGURA No. 3: Muestra un corte en perspectiva isométrica que permite ver internamente el montaje de todas las partes del dispositivo.

FIGURA No. 4: Muestra en perspectiva isométrica el dispositivo de la invención montado en la carcaza de un filtro de combustible.

El dispositivo comprende básicamente una pieza que ejerce como cuerpo, conformada por un disco circular o base 1, el cual presenta sus superficies circulares planas y la pared que demarca su altura afectada por una pluralidad de muescas o hendiduras verticales, idénticas y simultaneas, en todo su recorrido.

Perpendicular a una de las superficies planas de la base 1, de su parte central, se desprende un cilindro hueco 2, el cual presenta exteriormente , todo su recorrido en forma roscada; un poco después de la base 1, al cilindro roscado 2, se le efectúan dos horadaciones circulares 3, dispuestas de manera que queden enfrentadas entre si, y con un diámetro igual a la mitad del que posee la parte hueca de dicho cilindro 2.

Del extremo circular libre del cilindro roscado 2, se desprenden dos salientes gemelas, a manera de flechas 4, las cuales conservan la misma dirección del cilindro, están dispuestas de manera enfrentada entre sí, y su configuración esta dada por un tramo rectangular delgado que posee en su extremo, hacia la parte externa del conjunto, una protuberancia a manera de cuña triangular, la cual por su disposición, da finalización en punta a dichas salientes.

Utilizando el tramo roscado del cilindro hueco 2, a este, se monta una pieza que actúa como tuerca 5, ya que su configuración cilíndrica hueca presenta su recorrido interno, también roscado para tal efecto; dicha tuerca 5, posee una pequeña saliente circular de menor diámetro, a manera de pestaña 6, cuyo

diámetro interior es igual al que demarca la parte hueca de dicha tuerca 5; dispuesta entre la base circular 1 y la tuerca complemento 5, se instala un anillo 7, a manera de empaque protector.

La instalación del dispositivo se realiza de manera que la tuerca complemento 5, se acople en la parte inferior de la carcasa del filtro 8, donde esta presenta una perforación circular que permite tal efecto; dicho acoplamiento se alcanza, mediante la operación de grafado a dicha carcasa 8, de la saliente circular a manera de pestaña 6, agregando como elementos de selle la aplicación de pegantes o silicona convencional que evitan cualquier tipo de fuga.

El cuerpo del dispositivo se inserta a la tuerca complemento 5, ya instalada, haciendo que las salientes a manera de flechas 4, penetren a través de la parte hueca de dicha tuerca; previamente al cilindro hueco 2, se ha montado el anillo empaque 7; dicha inserción se realiza de tal manera que la base de la protuberancia triangular a manera de cuña, que poseen dichas salientes 4, superen la grafada pestaña 6, haciendo que esta actúe como tope que impide su salida de la tuerca 5; esta función puede realizarse debido a que el material de dichas salientes 4, es flexible. El disco circular 1, del cuerpo del dispositivo actúa como un dial, que permite mediante su giro, el avance o retroceso del cilindro roscado 2, dentro de la tuerca complemento 5. Al efectuar el avance total del cilindro roscado 2, el anillo empaque 7, genera el ajuste hermético óptimo

entre las dos partes y permite el normal funcionamiento del filtro al cual va instalado el dispositivo.

La función de drenaje que efectúa el dispositivo, se presenta cuando al girar el disco circular 1, disminuyendo el avance del cilindro roscado 2, dentro de la tuerca complemento 5, hasta que la base de las protuberancias triangulares de las salientes 4, alcancen el tope 6, las horadaciones circulares 3, que posee el cilindro roscado 2, quedan fuera de la carcasa y permiten el ingreso de aire al interior del filtro 8, lo cual genera el que la parte hueca del cilindro roscado 2, se convierta en el conducto de salida del agua que se encuentre dentro del filtro, aprovechando, para el efecto, dichas horadaciones 3.

CAPITULO REIVINDICATORIO

- 1- El dispositivo para drenar filtro de combustible en vehículos o maquinaria que se caracteriza porque comprende básicamente una pieza especial que ejerce como cuerpo, una tuerca complemento (5), que se monta a la carcasa del filtro (8), donde va a operar el conjunto, y un anillo (7), que se instala entre los dos y que actúa como empaque de ajuste. Dicha tuerca complemento (5), se acopla en la parte inferior de la carcasa del filtro (8), aprovechando una perforación circular que ésta última posee, mediante la operación de grafado a la que se somete una pestaña circular (6), saliente de la tuerca (5), agregando como elementos de selle hermético la aplicación de pegantes o silicona convencional.**
- 2- El dispositivo para drenar filtro de combustible en vehículos o maquinaria de acuerdo a la reivindicación N.1, que se caracteriza porque la pieza especial que ejerce como cuerpo, esta conformada por un disco circular (1), con superficies circulares planas y la altura afectada por una pluralidad de hendiduras verticales, idénticas y simultaneas, en todo su recorrido; Perpendicular a una de dichas superficies planas, de su parte central, se desprende un cilindro hueco (2), el cual presenta externamente todo su recorrido roscado; un poco después de su nacimiento en el disco circular (1), al cilindro roscado (2), se le efectúan dos pequeñas**

horadaciones circulares (3), enfrentadas entre si, y con un diámetro igual a la mitad del que posee la parte hueca de dicho cilindro (2). Del extremo libre del cilindro roscado (2), se desprenden dos salientes gemelas, a manera de flechas (4), con la misma dirección del cilindro, enfrentadas entre sí, y su configuración esta dada por un tramo rectangular delgado que posee en su extremo, hacia la parte externa del conjunto, una protuberancia a manera de cuña triangular, la cual da finalización en punta a dichas salientes.

- 3- El dispositivo para drenar filtro de combustible en vehículos o maquinaria de acuerdo a la reivindicación N.1, que se caracteriza porque la tuerca complemento (5), presenta configuración cilíndrica hueca con su recorrido interno roscado; dicha tuerca (5), posee una saliente circular de menor diámetro y poca longitud, a manera de pestaña (6), cuyo diámetro interior es igual al que demarca la parte hueca de dicha tuerca (5).
- 4- El dispositivo para drenar filtro de combustible en vehículos o maquinaria de acuerdo a la reivindicación N.1, que se caracteriza porque su montaje se efectúa cuando la pieza que ejerce como el cuerpo del dispositivo se inserta a la tuerca complemento (5), ya instalada en la carcasa del filtro (8) donde va a operar, haciendo que las salientes a manera de flechas (4), que posee el cilindro roscado (2), penetren a través de la parte hueca de dicha

tuerca (5); previamente a dicho cilindro (2), se ha montado el anillo empaque (7); la inserción se realiza de tal manera que la base de la protuberancia triangular a manera de cuña, que poseen dichas salientes (4), superen la grafada pestaña (6), haciendo que esta actúe como tope que impide su salida de la tuerca (5); esta función puede realizarse debido a que el material de dichas salientes (4), es flexible. El disco circular (1), del cuerpo del dispositivo actúa como un dial, que permite mediante su giro, el avance o retroceso del cilindro roscado (2), dentro de la tuerca complemento (5). Al efectuar el avance total del cilindro roscado (2), el anillo empaque (7), genera el ajuste hermético óptimo entre las dos partes y permite el normal funcionamiento del filtro al cual va instalado el dispositivo.

- 5- El dispositivo para drenar filtro de combustible en vehículos o maquinaria de acuerdo a la reivindicación N.1, que se caracteriza porque La función de drenaje que efectúa el dispositivo, se presenta cuando al girar el disco circular (1), disminuyendo el avance del cilindro roscado (2), dentro de la tuerca complemento (5), hasta que la base de las protuberancias triangulares de las salientes (4), alcancen el tope (6), las horadaciones circulares (3), que posee el cilindro roscado (2), quedan fuera de la carcasa y permiten el ingreso de aire al interior del filtro (8), lo cual genera el que

la parte hueca del cilindro roscado (2), se convierta en el conducto de salida del agua que se encuentre dentro del filtro, aprovechando, para el efecto, dichas horadaciones (3).

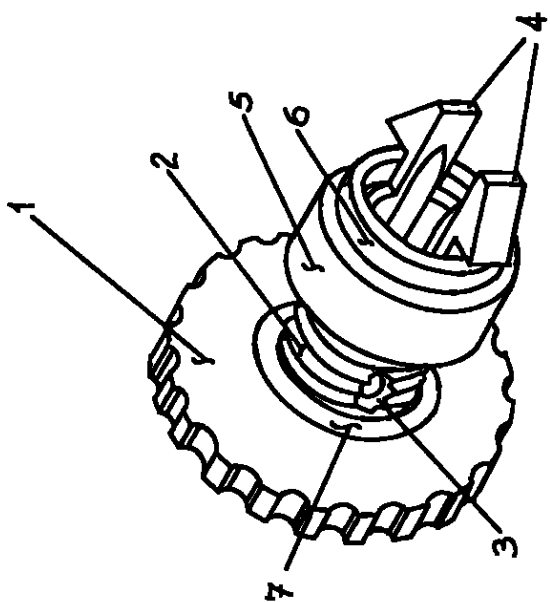


FIGURA N.º1

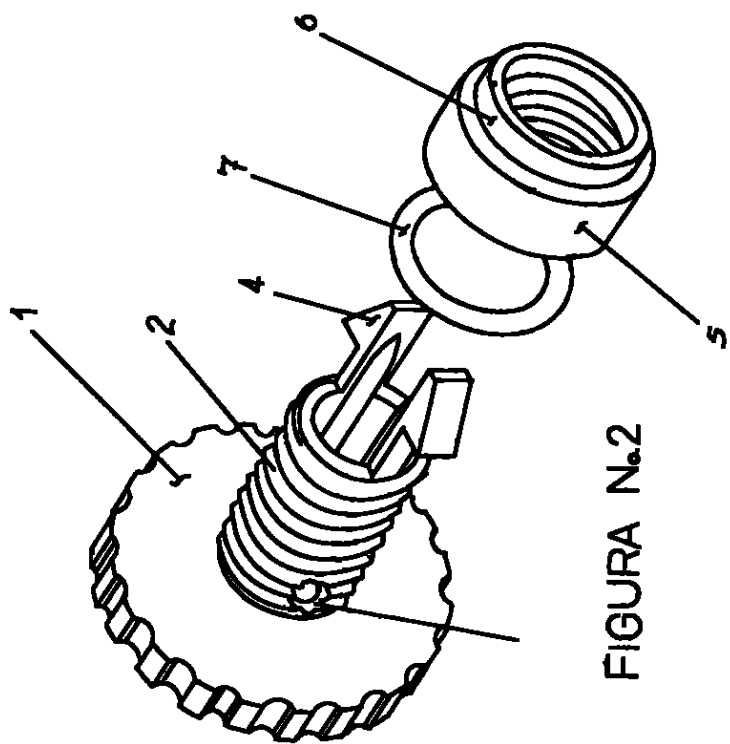


FIGURA N.º2

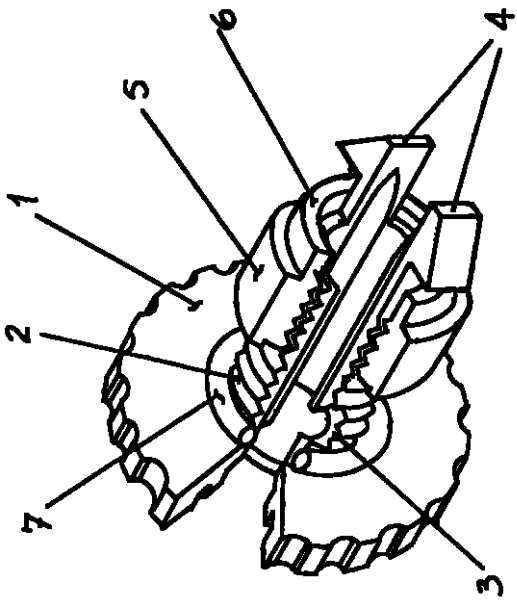


FIGURA №3

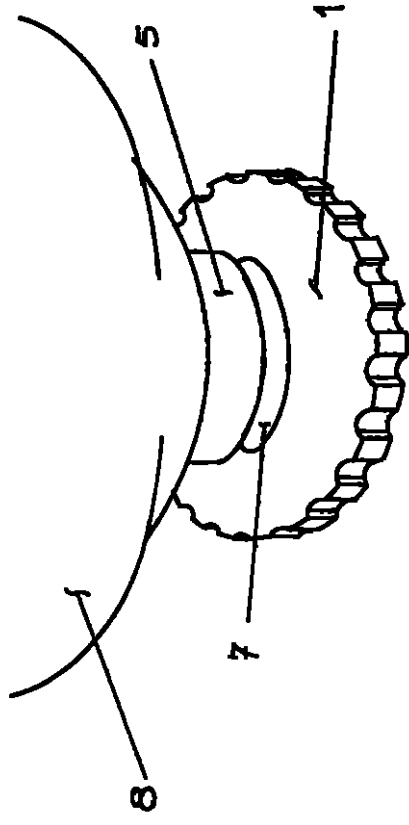


FIGURA №4

~~15~~

16.

arte para
publicar

17 16

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radiación : 02041371 00300000 Folios: 16
Fecha (VPM): 2002-05-15 16:17:04
Trámite : 093 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTIN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 31.757
FECHA : MAYO 15 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
EFRAIN LONDONO ESTRADA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	1456741	13/05/2002	223.000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	223.000.00
	TOTAL :	223.000.00

SON: DOSCIENTOS VEINTTRES MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRÁMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION []	MODELO DE UTILIDAD []	[]
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	[]	[]
• Descripción de la invención	[]	[]
• Dibujos de ser estos pertinentes	[]	[]
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas	[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA	[] []

DISEÑO INDUSTRIAL []		
• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
• Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño.	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA	[] []

ESQUEMA DE TRAZADO []		
• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
• Representación gráfica del esquema de trazado	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA	[] []

Firma Responsable

Fecha: _____

2002-05-15 16:17:04
Controlador 1270240
5052290 e-mail: info@superind.com.co
Departamento de Comercio

Folio 18

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
EFRAIN LONDOÑO ESTRADA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	02-41371
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1310
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 2 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 15 de julio de 2002.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los 05 JUL. 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número _____ de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha _____. El término hábil señalado por la ley expiró el ____ y Si ____ NO ____ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: Info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia